



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 27 de marzo de 2024**  
**TR. N.º 0198-2024-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de marzo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0198-2024-R-UNALM. - La Molina, 27 de marzo de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0519-2023-CU-UNALM, de fecha 22 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley 31953, “*Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024*”; Que, al 31 de diciembre de 2023, se observa saldos de balance; y existiendo parcialmente la debida demanda del gasto a nivel de asignación específica, dentro de la fuente de financiamiento: 4 Rubro: 13 Donaciones y Transferencias; Que, mediante Carta EPG N.º 131/2024, de fecha 8 de marzo de 2024, el director de la Escuela de Posgrado solicita incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios por saldo de balance la suma de S/ 125 310.20 (Ciento veinticinco mil trescientos diez y 20/100 soles), en favor al Contrato N.º PE501084312-2023-PROCIENCIA-BM denominado “Doctorado en Ingeniería y Ciencias Ambientales” con unidad operativa 04.102.02.01; Que, los saldos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al artículo 50.1 del Decreto Legislativo 1440 numeral 3. “**DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO**” y, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria La Molina para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 125 311.00 (Ciento veinticinco mil trescientos once y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

## INGRESOS

**Fuente. Financiamiento** : 4 **Donaciones y Transferencias**  
**Rubro** : 13 **Donaciones y Transferencias**

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

(en soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.9	Saldo de Balance	125,311
1.9.1	Saldo de Balance	125,311
1.9.11	Saldo de Balance	125,311
1.9.11.1	Saldo de Balance	125,311
1.9.11.11	Saldo de Balance	125,311
	<b>Total Ingresos</b>	<b>125,311</b>



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de marzo de 2024  
TR. N.º 0198-2024-R-UNALM

-2-

## EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Nacional  
PLIEGO : 518 Universidad Nacional Agraria La Molina  
UNIDAD EJECUTORA : 0001 Universidad Nacional Agraria La Molina  
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos  
PROYECTO : 2522559 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación  
ACTIVIDAD : 6000041 Implementación de Módulos  
FINALIDAD : 0232998 subvención a Proyectos de Investigación desarrollo e innovación  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(en soles)
<b>Gastos de Capital</b>	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	125,311
<b>Total, Gastos de Capital</b>	<b>125,311</b>

## Resumen

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(en soles)
<b>Gastos de Capital</b>	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	125,311
<b>Total, Gastos de Capital</b>	<b>125,311</b>
Total, Actividad	125,311
Total, Pliego:	<b>125,311</b>

**ARTÍCULO 2.-** La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución. **ARTÍCULO 3.-** La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma. **ARTÍCULO 4.-** Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,PPTO,OPL,DIGA,EPG

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 518 - U.N. AGRARIA LA MOLINA (000096)

**NOTA 000000753**

MES: MARZO  
FECHA DE SOLICITUD: 27/03/2024  
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 27/03/2024  
DOCUMENTO: 219 | 0198-2024-R-UNALM

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE  
EXCEPCIÓN LIMITE: TRANSF. FINANCIERAS AUTORIZADAS POR NORMA DE RANGO DE LEY (ART. 3.B DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE  
JUSTIFICACIÓN: IMPORTE SOLICITADO MEDIANTE CARTA EPG-096/2024 CONTRATO N° PE501084312-2023-PROCIENCIA-BM, DOCTORADO EN INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES  
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA  
ENTIDAD ORIGEN: PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0075 9002 2522559 6000041 IMPLEMENTACION DE MODULOS 03 009 0016		
Meta: 00001 - 0232998 SUBVENCION A PROYECTOS DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION		125,311
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		125,311
6 GASTOS DE CAPITAL		125,311
2.6.7 1.6 1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL		20,800
2.6.7 1.6 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		1,500
2.6.7 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		103,011
TOTAL:		125,311

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		125,311
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		125,311
TOTAL:		125,311

